



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1916/2014
CORRIENTES, 15 de mayo de 2014.-

VISTO:

La solicitud formulada a través del Expediente N° 44-2014-00083; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Coordinadora General de Extensión Universitaria-Delegación Corrientes-, Prof. Fernanda Toccalino, solicita autorización para el desarrollo del Proyecto ***“Educar con el Arte, en Contexto de Encierro”*** en el marco del Programa ***“Educar UNNE a todos”***

Que el mismo tiene como objetivo restituir, a las personas privadas de la libertad, el derecho a la educación, y promover el incremento de su autoestima, reducir su vulnerabilidad y mejorar su posición a nivel psicológico, personal y social;

Que el mencionado Proyecto está destinado a los internos del Penal que participan del espacio de Arte Yahá Porá;

Que para el dictado del mismo se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Cr. Ariel Alejandro Frete;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el desarrollo del Proyecto ***“Educar con el Arte, en Contexto de Encierro”***, en el marco del Programa ***“Educar UNNE a todos”***, destinado a los internos del Penal que participan del espacio de Arte Yahá Porá, llevado a cabo por la Delegación Corrientes de la Secretaría Gral. de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

CR. ARIEL ALEJANDRO FRETE
SEC. GRAL. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ING. EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE
RECTOR